



30

CONSELL NACIONAL CATALÀ

CONSELL EXECUTIU

APARTADO 8620

MEXICO, D. F.

15 de enero 1959.

Ciudadano Manuel de Irujo.
París.

Distinguido amigo:

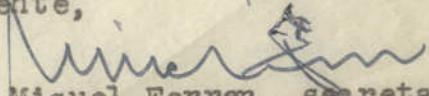
Probablemente está usted enterado del "Memorandum del Gobierno Republicano en el Exilio sometido a la consideración y estudio de las agrupaciones políticas clandestinas del Interior", por el cual se propone una especie de programa de acción conjunta antifranquista que comprende el proyecto de reducir a la mínima expresión los regímenes autonómicos para que pasen a establecerse simples autonomías municipales estructuradas y centralizadas desde Madrid, según el texto siguiente:

Estudio de las autonomías regionales en lo tocante a lo económico, sin que de ello se deriven perjuicios para las provincias menos favorecidas. Respeto para las lenguas vivas del país. Administración local autónoma. Coordinación económica de las distintas regiones de España dentro del marco de una posible autonomía interdependiente.

Si tenemos en cuenta que esta proyectada reforma de los regímenes autonómicos está hecha en nombre del Gobierno de la República y prescindiendo de los trámites que marcan los últimos artículos del Estatuto de Catalunya, creemos que se trata de una evidente transgresión de la legalidad que dicen representar el ciudadano Gordón Ordás y sus colaboradores.

Para salir de dudas, le rogamos su parecer, anticipándole las gracias por su pronta contestación.

Afectuosamente,


Miquel Ferrer, secretario.

Ciudadano Félix Gordón Ordás.
Londres 7.
México 6, D.F.

Hemos tenido ~~ocasión de~~ el "Memorandum del Gobierno de la República en el Exilio sometido a la consideración y estudio de las agrupaciones políticas clandestinas del Interior" y aunque ~~consideramos~~ caducadas todas las Instituciones republicanas y ~~autonómicas~~ derivadas de la Constitución de 1931, tomamos buena ~~parte~~ del propósito republicano español de llevar a cabo una disminución de las facultades autonómicas concedidas a Catalunya, aunque sea al margen de la legalidad, puesto que ni el Gobierno de la República puede actuar constitucionalmente falto como está del apoyo parlamentario de la minoría socialista ni es permitida una actuación legal a la Diputación Permanente de las Cortes.

En el caso de estar todavía en vigor la Constitución republicana española, en cuyo nombre actúa Usted como Jefe de Gobierno, y si pudieran funcionar las Cortes o su Diputación Permanente, es seguro que los diputados por Catalunya manifestarían su más enérgica protesta de que, en las circunstancias del exilio, se pretenda hacer uso y abuso de las normas reformadoras del Estatuto de Autonomía, y, lógicamente, tendría Usted que dar explicaciones ante el Parlamento o sería llevado el caso ante el Tribunal de Garantías Constitucionales, a pesar de estar convencidos por anticipado de su fallo contra nuestro país, como ocurrió durante el bienio negro, en 1934, cuando en partido de su Presidente de Usted, el ciudadano Diego Martínez Barrio, apoyando a la CEDA llevaban a presidio al Presidente Lluís Companys y a todo el Gobierno de la Generalitat de Catalunya.

Pero bien sabemos que ninguna de las Instituciones democráticas españolas tiene razón de existir en la actualidad, conforme al dictamen emitido, precisamente, por uno de los Vocales de aquel Tribunal de Garantías, el ciudadano Antonio Fleitas, quien dijo: "Al desaparecer un régimen, con él se extinguen los órganos creados a su amparo. Es innegable que la República Española de 1931 pereció vilmente a manos de una sublevación militar; no hablemos, pues, de la República como algo vivo y tangible. Lo único que ha quedado de la hecatombe de 1936 es el espíritu y la idea, lo permanente y eterno en todos los avatares. Me parece equivocado y funesto el hablar de restaurar la República, tal y como fue instaurada en 1931, como si la experiencia de la guerra civil fuera estéril y baldía. No; la República de 1931 terminó como régimen en España en 1939, de modo digno y glorioso, como había vivido."

Su Memorandum, pues, sólo podrá tener utilidad para los catalanes nacionales y demócratas: la de demostrarles la imposibilidad del diálogo con republicanos que no llegan ni a federales de verdad y que niegan el derecho de autodeterminación a las nacionalidades sometidas a la actual dictadura española, habiendo tenido que contemplar como el dictador Franco reconocía la personalidad nacional y la independencia de Marruecos, mientras el titulado Gobierno de la República todavía considera la nación marroquí como parte integrante de su España.

Ciudad de México, 7 de enero de 1959. Por el Consell Executiu del Consell Nacional Catala: Miquel Ferrer, secretario general.



21/1/59

Señor Don Miguel Ferrer,
Secretario del Conseil Nacional Català,
Apartado 8620,
Mexico, D.F.

Recibo aquí su carta del 15 a la que
referirme.

Desconozco el Memorandum al que alude. Espero a formar
juicio sobre el mismo a conocer el texto íntegro. Desde luego que me hace
muy poca gracia el párrafo que usted me remite. Su autor ha perdido un ex-
celente momento de tomarse unas vacaciones. Pocos republicanos hará ese gé-
nero de literatura. En cambio es posible que aparte del Gobierno de la Repu-
blica a los republicanos.

Pero voy a referirme a su carta del 7 del corriente di-
rigida al Sr. Gordon Ordas, cuya copia tiene usted la atención de remitir-
me. Sobre sus términos voy a hacerle unas observaciones.

1.- "Consideramos caducadas todas las Instituciones republicanas y autono-
micas derivadas de la Constitución de 1931", reza su carta. Yo debo contes-
tarle que nosotros, los vascos, mantenemos al Gobierno de Euzkadi como ex-
presión de nuestro sentido nacional en el área estatal y no estamos dispues-
tos a considerarlo caducado. Le diré a usted además que recibimos con desagr-
do la noticia de que exista un grupo catalán que desconozca esta voluntad
vasca, cualquiera que sean los motivos en los que aquella actitud se funde.
Los vascos --que yo sepa-- no hemos hecho ningún daño a los catalanes, para
que estos desconozcan. Y sea cualquiera la actitud de los demás, los vascos
no estamos dispuestos a mantener relaciones con quien desconozca nuestra au-
téntica Institución representativa, legítima por su nacimiento, y más legiti-
ma aun por el apoyo que le presta el pueblo vasco.

2.- Si considera usted caducado, con las restantes Instituciones, el Estatu-
to de Cataluña, ¿qué sentido tiene la invocación a sus prescripciones en or-
den a la posible reforma de sus términos?

3.- Mexico es único país en el cual el Gobierno de la Republica goza la con-
sideración de legítimo, con Embajada abierta, y a ella ha dirigido usted la
carta al Presidente de ese Gobierno. Mexico es único país que, por haber re-
conocido al Gobierno de la Republica como legítimo, niega ese reconocimiento
al Gobierno de Franco. Es paradójico y sangrante el que sean los que se ba-
tieron bajo las banderas republicanas y democráticas contra Franco los que,

de tal manera y al declarar caducado al Gobierno de la Republica, lo que hacen, aun sin pretenderlo, es el juego a Franco.

4.- Por motivos que no hacen al caso, es lo cierto que la bandera del desconocimiento de las Instituciones republicanas tiene como principal mantenedor al Sr. Prieto. No deja de ser al menos curioso que entre sus seguidores se encuentren los separatistas catalanes.

5.- Algo hay en su carta que, por consideración personal a usted y por fervorosa amistad para Cataluña, debo rectificar. Nosotros, los vascos, y como nosotros todos los nacionalistas catalanes de Europa que conozco, con inclusión de los que viven en el Interior con los que mantenemos frecuentes y cordiales relaciones, aspiramos al ser nacional de nuestro pueblo, sin que las formas estatales en las que ese ser nacional se constituya en sus hipótesis cambiantes, nos afecten excesivamente. Esos conceptos de independencia y separatismo, a los que ustedes viven tan adheridos, no juegan hoy en la vida de los pueblos como jugaron hace medio siglo. Nosotros vivimos para Euzkadi, nación vasca, así se halle constituida en provincia, país autónomo o Estado independiente. Nos batimos por la nación, no por el Estado, y queremos para aquella un régimen político basado en la democracia, que sirva, sobre todo y principalmente, al hombre a la persona humana, y como expresión colectiva del hombre, a la nación. Hoy somos resueltos partidarios de Europa, constituida en régimen estatal, en el cual, exista un Parlamento europeo, un Gobierno europeo, un régimen económico, arancelario y social europeo, una moneda europea, un ejército europeo, un pasaporte europeo, una policía europea, un mercado europeo, unos Tribunales europeos que garanticen para todos los ciudadanos del Continente los derechos humanos. Y eso lo queremos para Euzkadi, para Cataluña y para España, como para el resto de Europa. Reputamos que es más independiente Canadá, Dominio británico, que Jordania, Estado independiente. Y seguimos con gran atención la posición adoptada por los Protectorados británicos contra la Unión Sudafricana, porque en aquellos son libres los hombres, mientras que en la última, diez millones de nativos son esclavos de dos millones de blancos. Yo diré a usted, para terminar, que si fuera árabe saudita no me entusiasmaría con la "independencia" de un país que mantiene la esclavitud como régimen civil y en el cual no existe otra voluntad imperante que la del déspota que maneja la Corona.

Perdoneme la dureza de la expresión. Pero entiendo que es preferible llamar a las cosas por sus nombres. Diciéndolas con claridad es como puede ser aplicable a nuestra relación el viejo adagio de que "hablando se entienden los hombres".

Cordialmente le saluda

Manuel de Irujo



CONSELL NACIONAL CATALÀ

CONSELL EXECUTIU

APARTADO 8620

MEXICO, D. F.

25 de enero de 1959.

Señor Don Manuel de Irujo.
Delegación Vasca.
39, Victoria Street
London, S.W. 1.

Mi querido amigo:

Su carta del 21 me deja perplejo al enterarme de que no conocía usted el Memorandum de hace año y medio, redactado por el señor Gordón Ordás en nombre de su Gobierno de la República. Me extraña más todavía sabiendo que ejerce usted la Presidencia de la Diputación Permanente de las Cortes republicanas españolas en el Exilio. Todo confirma la arbitrariedad de la actuación del equipo que representa la segunda República Española. Y lo lamentable es que no tengan el pudor de callar su propuesta a las derechas españolas, más o menos antifranquistas, porque es evidente que si al cabo de tanto tiempo no informa Gordón Ordás de la respuesta a su Memorandum, es que tal respuesta no existe. Fue el mismo silencio que siguió a la propuesta del llamado Pacto de París, que nunca fue un pacto.

Conocida la posición centralista de los republicanos españoles como Gordón Ordás, nosotros tenemos interés en demostrar que los catalanes no pueden confiar en ellos para nada que signifique seriedad política, pues el hecho de propugnar la sustitución de los modestos regímenes autonómicos por simples autonomías municipales (cuya legislación correspondía a los países que tenían su Estatuto de Autonomía), prueba que no son gente apta para pactar con Catalunya. Y estamos iniciando una intensa campaña en el sentido de convencer a nuestros compatriotas de que, sin el previo reconocimiento de nuestra personalidad nacional y de nuestro derecho a la autodeterminación, no es posible ni el diálogo. Esta fue la posición dignamente adoptada por la Colectividad Catalana de la República Argentina, cuyos dirigentes o representantes no són de nuestro Consejo Nacional, al contestar al representante del señor Gordón Ordás que les pidió colaboración. Reconocer la continuidad de las Instituciones republicanas implica, el reconocimiento de su autoridad legal, y, por lo tanto, la supeditación en todo y por todo a la voluntad española por encima de la voluntad catalana, vasca y gallega. Esta fue la autoridad que concedió al Gobierno de Madrid la Constitución de 1931 y que situaba a los Presidentes de Euzkadi y Cataluña en un plano de inferioridad manifiesta comparados con el más insignificante ministro del Poder Central.

Respecto a otros puntos de su carta, me sorprende que un prestigioso abogado como usted no esté de acuerdo con la tesis jurídica de los más eminentes tratadistas europeos que afirman que cuando falta el derecho constituido, se entra en situación constituyente. Y es evidente que no puede ser de otra manera.

Estando en período pre-constituyente, no tienen razón de existir los Gobiernos sin territorio y sin pueblo que gobernar. Pueden y deben existir, en cambio, organismos representativos del pensamiento y la voluntad nacional de los pueblos sometidos a la actual dictadura franquista. Así hemos considerado y respetado siempre al frente que preside don José Antonio de Aguirre y del cual usted forma parte. Pero no podríamos admitir el supuesto de que los dirigentes del Partido Nacionalista Vasco considerasen suficiente el régimen autonómico otorgado a Euzkadi durante nuestra guerra. Tampoco podríamos comprender que don Manuel de Irujo, que señaló el camino a seguir cuando sus acertadas intervenciones en el estudio de la futura Comunidad Ibérica de Naciones, pueda considerar factible el retorno del País Vasco a la condición de simple región española y que abandone la propuesta de establecer "un vínculo estatal, libremente otorgado, que haga de todo el territorio peninsular un espacio común", según dijo usted en el prólogo de la recopilación editada en Buenos Aires en 1945, en cuyo libro figuran reivindicaciones tan justas como estas: "Las Repúblicas (Portugal, España, Catalunya, Euzkadi y Galicia) se organizarán libremente. Dispondrán de fuerzas armadas propias... emplearán su propia bandera y acuñarán moneda peculiar...", entre otras cosas no menos importantes. Porque es por la libre determinación de cada una de las cinco nacionalidades que puede irse a una organización de tipo confederal pactada en igualdad de condiciones. Mientras que con la persistente negativa de la personalidad nacional de Euzkadi, Galicia y Catalunya por parte de liberales como Madariaga, de republicanos como Gordón y de socialistas como Prieto, es imposible pensar en la nueva estructura peninsular que catalanes y vascos, especialmente, hemos venido propugnando como garantía de convivencia y de respeto a la voluntad de nuestros pueblos. Gordón Ordás me decía hace tiempo que una estructura confederal como la que proponemos en nombre del Consell Nacional Català, desencadenaría una guerra mucho más sangrienta que la que sufrimos de 1936 a 1939. Y, naturalmente, hay que suponer que él estaría del lado de los atacantes a las nacionalidades de la periferia. No puedo imaginarme que ningún nacionalista vasco admita sin su más enérgica protesta estas posiciones de mentalidad centralista o imperialista.

En cuanto al deseo de formar parte del conjunto de nacionalidades europeas, es evidente que nosotros estamos dispuestos a ello y ansiosos de integrar Catalunya al conjunto federativo de Europa, ya sea directamente, como país independiente, o bien como país confederado con otros países peninsulares, aunque siempre conservando nuestra personalidad nacional, como ocurre con los países que forman la Comunidad Británica los cuales tienen representación directa en las Naciones Unidas y en el mundo diplomático internacional.

En la última Asamblea General de las Naciones Unidas se ratificó el respeto de todas las naciones a la libre determinación de los pueblos y naciones. Y en el último número de la revista que se edita oficialmente en México (enero 1959) se informa: "Aquellos que apoyaban la propuesta del Consejo declararon que el principio de la libre determinación debería aplicarse no sólo a los pueblos de territorios dependientes, sino también a aquellos que, viviendo dentro de estados soberanos, eran incapaces de determinar su propio destino. Si bien se resolvía gradualmente el problema colonial dentro de la estructura de comunidades, poco se había hecho para resolver el destino de pueblos que, dentro de estados soberanos, se hallaban privados de su libertad política..." El Consell Nacional Català está identificado con este criterio y por esto persiste en reivindicar el ejercicio del derecho de autodeterminación del pueblo catalán frente al Estado español, dictatorial, republicano o monárquico. Y estamos convencidos de coincidir con los nacionalistas vascos.

Perdone usted la extensión de esta carta. Muchas otras cosas podría y me gustaría tratar, no obstante.

Muy cordialmente suyo,

31/1/59

He leído el folleto de Don Felix Gordon Ordas. Conocía ya

los dos documentos que reproduce. Cuando recibí su anterior, que solamente transcribía unas líneas, pensé que se trataba de texto no conocido por mí, pero al leerlo todo, lo he recordado perfectamente. ¿Me permite usted unas observaciones?

Los textos de los eminentes tratadistas a que alude y que merecen todos los respetos, me dejan sin embargo en la impresión de tener delante una segunda edición del príncipe que todo lo aprendió en los libros. Los ejércitos alemanes ocuparon Europa, sometiendo al "Nuevo Orden" que ellos llamaron jurídico, como Franco denomina al que el ejército español ha impuesto en la Península. Las Instituciones representativas de Noruega, Bélgica, Holanda, Checoslovaquia, Polonia y Yugoslavia se exilaron en Londres, sin entender, como esos tratadistas que usted invoca, que su derecho y el orden jurídico que representaban, quedaba suprimido por la ocupación alemana. Cinco años duró aquel exilio, como veinte años dura el nuestro. Al ser expulsados los nacis de sus respectivos territorios, a ellos volvieron sus Gobiernos exilados. Ni el rey Haakon de Noruega, ni el Presidente Benes de Checoslovaquia aceptaron ese criterio tan respetable que usted invoca. Yo he convivido con los hombres representativos de aquellos países exilados en Londres y conozco el hecho de ciencia propia. ¿Por qué el Jefe del Estado y el Gobierno de la República española son menos que ellos y han de ser diferente de ellos? ¿Dónde está escrito eso?

Los ocupantes de aquellos países no eran tan solo alemanes. Usted recordará a Quissling, por citar un caso, y porque ha pasado a la historia como encarnación del hombre que se entrega a la voluntad del invasor y establece un gobierno paises. ¿Qué diferencia sustancial existe entre Quisslig y Franco? ¿Qué más da que sea el ejército alemán, o el italiano, o el español, el que ocupe militarmente el país y lo someta a su férula imponiendo un régimen que el país no ha acordado? ¿Por qué Rusia ocupó militarmente los territorios de las Repúblicas Bálticas. Los depositos bancarios que aquellos Gobiernos tenían en Estados Unidos, siguen administrándose por la representación actual exilada de aquellas Instituciones. Y ello no obstante haber reconocido Estados Unidos a Rusia, tal como está hoy constituida en régimen de soviets, que los países bálticos integran como provincias rusas. ¿Es que nosotros somos menos que Lituania, Lituania y Estonia?

A Londres se exiló De Gaulle, constituyendo, primero el Comité de resistencia, después el Consejo Nacional y por último el Gobierno provisional de la República Francesa. Como Jefe de ese Gobierno entró en París y tomó posesión del Poder público. Es que nosotros, que áramos el Poder antes de la lucha, hemos de ser menos que quien nació de las necesida-

des de esa misma lucha?

Ahora mismo acaba de constituirse el Gobierno de Argelia, en lucha contra Francia. La historia nos dirá el éxito que pueda merecer la empresa. Pero, ¿somos nosotros acaso menos que los argelinos?

Mire, amigo mío. Usted y la Comunidad Catalana, como Prieto y el Partido socialista, pueden adoptar la actitud que sirva a sus conciencias. Pero, si no están de acuerdo con el Gobierno de la Generalidad o con el Gobierno de la República, díganlo simplemente, sin tratar de invocar motivos filosóficos ni argumentos de ateneo para condonar su conducta, que yo, sinceramente, creo equivocada. Por eso que usted dice y por otras muchas cosas, me han escuchado el Jefe del Gobierno y el Presidente de la República Española. No me mordí los labios para afirmar mi oposición. Pero eso no me autoriza a echar por la borda la base institucional, mientras no puede ser sustituida por otra mejor.

A este terreno quiero llevarlo a usted y a esa Comunidad, que con tanta simpatía contemplo desde aquí. ¿O creen ustedes que esa actitud de echar por la borda nuestras instituciones representativas, las que fueron otorgadas con arreglo a las leyes por la voluntad de nuestros pueblos respectivos, cobren algún resultado práctico? Mire usted, mi querido amigo. Yo presidía desde en Londres el "Consejo Nacional de Euzkadi" constituido para cubrir la ausencia del Gobierno, cuando el Presidente Aguirre, que es el depositario de los Poderes democráticos vascos, se hallaba en ignorado paradero, muerto o según las informaciones inglesas. En cuanto el Presidente Aguirre reapareció me apresuré a reconocerlo y proclamarlo como el único Poder legítimo, representante del pueblo vasco, al frente de su Gobierno. ¿Es que por eso se le ha perdido algo de fuerza, de vigor y de autoridad el Presidente Aguirre? Por el contrario, la reforzó, y reforzada sigue, y al frente de su Gobierno esperamos que un día, importa menos que sea más o menos cercano, podrá acudir al Arbol de Gernika, a rendir cuenta de su gestión y a poner su cargo a disposición del pueblo vasco, de la soberanía popular libremente expresada. Pensando así del pueblo vasco, ¿por qué hemos de hacer de peor condición a Cataluña y a la República Española? ¿Por qué no hemos de desear fervientemente para ellos, para ustedes, lo que nosotros tenemos y de lo que estamos orgullosos?

Los catalanes tuvieron ustedes Ministros en el Gobierno de la República, después de reconstituido en México; y los diputados de Cataluña acudieron a aquellas Cortes. Lo mismo hicieron los socialistas, con Prieto a la cabeza. Y Don Fernando de los Rios, y Don Trifón Gomez, y Don Enrique de Francisco y Don Rodolfo Llorens fueron Ministros de ese Gobierno, el último de ellos en calidad de Presidente. El que ahora no los tengamos -- tampoco los tendremos nosotros -- es un cantar; pero al que, por eso, se declaren caducadas las Instituciones, es otro muy diferente. En exilio estaba el Presidente Companys cuando fué hecho preso, conducido a Barcelona y fusilado COMO PRESIDENTE DE CATALUÑA. ¿Es que ustedes van a invocar las tesis de esos eminentes tratadistas para negar la sangre de Companys, derramada desde la Presidencia de la Generalidad, por amor a Cataluña y a la democracia?

Piensen ustedes en estas cosas. Mantengan las posiciones de tesis maximalista que quieran. Reclamen la incorporación del Rosellon y de Andorra a Cataluña, si eso les parece discreto en estos momentos. Pero nada de eso les autoriza para pedir que quienes ostentan la representación del país otorgada con la plena garantía democrática, la abandonen. Pedir esto es tanto como pedir que cometan un delito de desertión.

Muy suyo